



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TÉCNICOS RECUPERADORES, DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA EL AÑO 2018, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE 14 DE MAYO DE 2021.

El Tribunal designado por Resolución de 5 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Técnicos Recuperadores; en sesión celebrada el 10 de abril de 2025,

ACUERDA:

PRIMERO: Dar publicidad a la relación de aspirantes que **han superado el tercer ejercicio de las pruebas selectivas y notas obtenidas** en el mismo.

SEGUNDO: En cuanto a la calificación y nota exigible para la superación del tercer ejercicio, está prevista en la base 8.1. de la convocatoria, que remite al apartado 1.2, subapartado 1.2.1.3., tercer ejercicio, de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos.

En convocatorias derivadas de procesos de estabilización, el ejercicio se puntúa de 0 a 20 puntos y, para superarlo, es preciso obtener una puntuación que:

- ✓ no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas (en este ejercicio es la media de todas las notas obtenidas ya que no llegan a diez); y ha sido de 12,56 puntos, por lo tanto, 7,54 puntos,
- ✓ no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, que en este caso es de 17,18 puntos, por lo tanto, 8,59 puntos,
- ✓ sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable que es 20 puntos, es decir, superior a 6,67 puntos.

Por lo tanto, **la nota mínima exigible para superar el ejercicio es de 8,59 puntos.**



TERCERO: Las opositoras que han superado el tercer ejercicio son:

Opositoras	Nota
CAMACHO GONZÁLEZ, Ainhoa	14,70
DE LA FUENTE UTRILLA, Cristina	12,61
GRACIA ALEGRE, Sandra	10,44
MARTÍNEZ ROYO, Raquel	14,03
MARTÍNEZ SANTAMARÍA, Elisa	17,18

Lo que comunico para su publicidad y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal,
Concepción Mairal Castillo.

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.